

Señor (a):  
RODRIGUEZ BETHANCOURT Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 2209 DEL 18 DE  
DICIEMBRE DE 2018  
Expediente No 3-2016-47430-187

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 2209 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 21 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 27 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 28 de FEBRERO de 2019.

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante el Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, de acuerdo con lo dispuesto por el literal i) del artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008 y por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011- C.P.A.C.A.



JORGE ANIBAL ALVAREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
HABITARTE COLOMBIA SA – EN LIQUIDACION  
BOGOTÁ D. C.

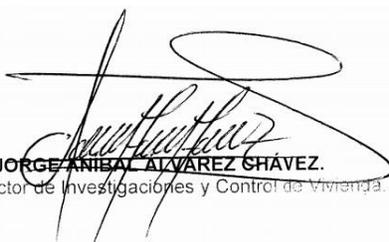
Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 2207 DEL 18 DE  
**DICIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-47430-119

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 2207 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 21 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 27 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 28 de FEBRERO de 2019.

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante el Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, de acuerdo con lo dispuesto por el literal i) del artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008 y por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011- C.P.A.C.A.



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO FORTALEZA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 2155 DEL 17 DE  
**DICIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-133

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 2155 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 21 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 27 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 28 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
REAL STONE INMOBILIARIA SAS

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 1456 DEL 19 DE  
NOVIEMBRE DE 2018  
Expediente No 3-2016-42594-473

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 1456 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 21 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 27 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 28 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
A2E GRUPO CONSTRUCTOR SAS  
BOGOTÁ D. C.

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No **2210 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-47430-178

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No **2210 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 21 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 27 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 28 de FEBRERO de 2019.

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante el Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, de acuerdo con lo dispuesto por el literal i) del artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008 y por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011- C.P.A.C.A.



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
INVERSIONES INMOBILIARIAS LAVERDE EN LIQUIDACIÓN  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 1464 DEL 19 DE  
**NOVIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-346

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 1464 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 21 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 27 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 28 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
INMOBILIARIA MORALES ORTIZ LTDA – EN LIQUIDACIÓN  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 1561 DEL 26 DE  
**NOVIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-305

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 2417 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 21 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 27 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 28 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
ANGEL CUSTODIO ROBERTO RODRIGUEZ  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 2417 DEL 21 DE  
**DICIEMBRE DE 2018**

Expediente No 3-2016-47430-234

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **RESOLUCIÓN No 2417 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 20 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 26 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 27 de FEBRERO de 2019.

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante el Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, de acuerdo con lo dispuesto por el literal i) del artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008 y por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011- C.P.A.C.A.



**JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ.**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
ANGEL CUSTODIO ROBERTO RODRIGUEZ  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No 2417 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-47430-234

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **RESOLUCIÓN No 2417 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 20 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 26 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 27 de FEBRERO de 2019.

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante el Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, de acuerdo con lo dispuesto por el literal i) del artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008 y por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011- C.P.A.C.A.



**JORGE ANIBAL ÁLVAREZ CHÁVEZ.**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
**J&S INMOBILIARIOS Y AVALUOS DE COLOMBIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**  
Representante legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No 2154 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-360

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **RESOLUCIÓN No 2154 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 20 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 26 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 27 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ.**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: *Mery Paola Góngora Zambrano*- Contratista SIVCV  
Revisó: *Diana Carolina Merchán* – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
**NATIONAL REAL STATE SA – EN LIQUIDACION**  
Representante legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No 2525 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-427

Respetado (a) Señor (a):

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](http://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **RESOLUCIÓN No 2525 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 20 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 26 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 27 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
**MC INMOBILIARIA LIMITADA- EN LIQUIDACIÓN**  
Representante legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No 2524 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-411

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **RESOLUCIÓN No 2524 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 20 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 26 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 27 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
**CHISABAS SOLER JORGE IVAN**  
Representante legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No 2148 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-369

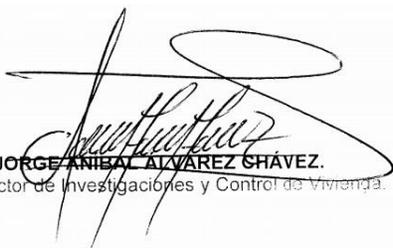
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **RESOLUCIÓN No 2148 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de

Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 18 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 22 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 25 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ÁLVAREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
**AMR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS**  
Representante legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No 2153 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-37

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **RESOLUCIÓN No 2153 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica

<http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 18 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 22 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 25 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ÁLVAREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a):  
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO  
MINISTERIO DE DEFENSA Y POLICIA NACIONAL SIGLA COEMPAS- EN LIQUIDACION  
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
TELEFONO: 3429762  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 1524 DEL 21 DE  
NOVIEMBRE DE 2018  
Expediente No 3-2016-42594-134

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 1524 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de

Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 02 de ENERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 09 de ENERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 10 de ENERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ÁLVAREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a)  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
ME INMOBILIARIA SAS.  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 1594 DEL 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2018  
Expediente No 3-2016-42594-710

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **RESOLUCIÓN No 1594 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 2 de ENERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 9 de ENERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 10 de ENERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a)  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
ME INMOBILIARIA SAS.  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No 1594 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-710

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de

**RESOLUCIÓN No 1594 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 2 de ENERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 9 de ENERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 10 de ENERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a)  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
L&L FINCA RAIZ SAS.  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No 2159 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018**  
Expediente No 3-2016-42594-380

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **RESOLUCIÓN No 2159 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica

<http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 21 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 27 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 28 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV

Señor (a)  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
PROGRESSI INMOBILIARIA SAS.  
CARRERA 73 # 163 – 64  
TELEFONO: 311 8628236  
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 1590 DEL 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2018  
Expediente No 3-2016-42594-455

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCIÓN No 1590 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, proferida por la Subdirección de

Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 7 de FEBRERO de 2019 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 13 de FEBRERO de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 14 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ÁLVAREZ CHÁVEZ.  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano- Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV